

¡Operativos contra polarizado intenso en La Paz!

Posted on 7 de junio de 2024 by Diario Humano



La Policía Municipal asegura el cumplimiento del reglamento con operativos de polarizado y regularización vehicular en La Paz

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Con la finalidad prevenir siniestros viales, así como de verificar el correcto uso del polarizado en vehículos, la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de La Paz, iniciará en el mes de julio con los operativos de regularización vehicular, así como de verificación de las y los automovilistas que traen polarizados intensos en los vidrios de sus vehículos.

La Teniente de Navío Rut de la Fuente Velázquez, directora general de la Policía Municipal, manifestó que los operativos se estarán realizando con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las y los conductores, ya que al contar con un polarizado de baja intensidad se facilita la visión los conductores al circular, previniendo que sucedan siniestros viales, además de cumplir con lo establecido en el Artículo 43, fracción XIII del Reglamento de Tránsito para la Movilidad Segura para el Municipio de La Paz.

La directora general de la Policía Municipal, manifestó que aunque los operativos de regularización vehicular se efectúan de manera permanente, a partir del 1° de julio se realizarán específicamente para detectar vehículos con el parabrisas cubierto de cualquier polarizado, micas o tintes especiales que obstruya la visibilidad al interior del vehículo y la entrada de la luz a un 70 %, con excepción de una franja de un máximo de 25 centímetros de ancho que podrá colocarse en la parte superior del vidrio parabrisas. En los vidrios laterales y traseros, la luminosidad debe ser de mínimo 55%. En todo momento el nivel de polarizado podrá ser de nivel claro a mediano. Exceptuando los vehículos que ya vienen de fábrica y que cumplan con las normas oficiales correspondientes, tal cual lo especifica el Reglamento de Tránsito en vigor.

Finalmente, la Teniente de Navío Rut de la Fuente Velázquez, hizo hincapié en que de hacer caso omiso se le aplicará la sanción correspondiente a cinco Unidades de Medida y Actualización (UMA), agregando que se actuará en forma ecuaníme, refrendando el compromiso de brindar resultados en favor de la ciudadanía con una policía cercana y confiable.